



Omar Cevallos Patiño

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2021-0023-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACION

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Planificación, solicito a Usted la siguiente información:

Ejecución programática y presupuestaria de todas las Instituciones del Gobierno Autónomo Descentralizado.

La información requerida la solicito al amparo del Art. 88 del COOTAD (Atribuciones de los Concejales) y específicamente el Art. 17 de la Resolución C074-2016 del Concejo Metropolitano: "Artículo 17.- Flujo de información. - Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrá extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copias a la Secretaria General del Concejo"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Omar Cevallos Patiño

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2021-0023-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HERNAN AUGUSTO BEDOYA VASQUEZ	habv	DC-SOCP	2021-08-20	
Aprobado por: Santiago Omar Cevallos Patiño	sc	DC-SOCP	2021-08-20	

